

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2994 *ORDEN de 25 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 25 de junio de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de julio de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 25 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de julio de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SERVICIO DE INSTALACIONES Puesto de Trabajo: 47088 Denominación : SERV. INSTALACIONES Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08	Cód. identificación: 50152518Y0 Apellidos y Nombre: SIERRA MARTINEZ,LUIS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO AREA EXPROPIACIONES SECCION II DE EXPROPIACIONES Puesto de Trabajo: 1469 Denominación : SEC. II DE EXPROPIACIONES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA AREA GESTION DE PERSONAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL LABORAL Puesto de Trabajo: 18 Denominación : SERV. GESTION DE PERSONAL LABORAL Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08	Cód. identificación: 50832666K0 Apellidos y Nombre: BERNARDO PEREZ,ANA MARIA	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION APOYO CIVITAS MAJADAHONDA I Puesto de Trabajo: 51266 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56	Cód. identificación: 38496779T0 Apellidos y Nombre: DUQUE SIERRA,MARIA VICTORIA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS E INFORMÁTICA Puesto de Trabajo: 63284 Denominación : SEC. NUEVAS TECNOLOGIAS E INFORMÁTICA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ÁREA GESTIÓN DE PERSONAL Puesto de Trabajo: 51279 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.510,56 CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA Puesto de Trabajo: 59151 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.586,96 CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA Puesto de Trabajo: 51261 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.510,56	DESIERTO Cód. identificación: 51402895B0 Apellidos y Nombre: APARICIO DE LAZARO,JOSE RAMON Cód. identificación: 45073689Z0 Apellidos y Nombre: ALVAREZ ROSA,YOLANDA PILAR	CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y DE ADMINISTRACIÓN ÁREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE ASUNTOS GENERALES SUBSECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO Puesto de Trabajo: 47091 Denominación : SUBSEC. RÉGIMEN JURÍDICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.969,72

(03/28.417/09)

Consejería de Educación

2995 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 24 de julio de 2009, por la que se declara deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid a la funcionaria doña María Rosa García García.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se declara deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid a la funcionaria doña María Rosa García García. La notificación a la interesada se ha intentado, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 24 de julio de 2009, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa a la interesada de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, (por Orden 3439/2009, de 20 de julio), el Técnico de Apoyo del Área de Prestaciones y Personal Funcionario no Docente, José Luis Álvarez Blanco.

ANEXO

La funcionaria doña María Rosa García García, Profesora de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, pasó a la situación de licencia por enfermedad de más de tres meses con fecha 7 de septiembre de 2007. No obstante, con posterioridad a la fecha indicada, se le acreditaron y percibió indebidamente, a través de la nómina de funcionarios destinados en centros docentes no universitarios adscritos a la Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste de esta Consejería, los haberes correspondientes al período comprendido entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007, abonados en la nómina de enero de 2008, como atrasos. Durante el citado período debía percibir únicamente los haberes de sueldo y antigüedad, por un importe de 4.735,95 euros.

Por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo de 2009, se inició el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina previsto en la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA

COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio), y habida cuenta de que, dentro del plazo de audiencia, la interesada no presentó alegaciones ni procedió a la devolución de la cantidad indebidamente percibida, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 118/2007, de 2 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 31 de agosto), y con base en lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 258, de 27 de noviembre),

RESUELVE

Declarar deudora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid a doña María Rosa García García, NIF 807136-C, por la cantidad de 4.735,95 euros, que corresponde a los pagos que se le efectuaron los días 27 de septiembre, 30 de octubre, 29 de noviembre, 21 de diciembre de 2007 y 30 de enero de 2008, en concepto de haberes correspondientes al período del 7 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, acreditados y percibidos indebidamente por pasar a la situación de licencia por enfermedad de más de tres meses el día 7 de septiembre de 2007.

El período de pago voluntario se iniciará a la fecha de la recepción de la notificación de esta Resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Podrá realizar el pago para la extinción de la deuda utilizando el impreso normalizado modelo 039 que se adjunta. Para acreditar el ingreso se remitirá el ejemplar para la Administración de dicho modelo 039 con la correspondiente impresión mecánica efectuada por la entidad bancaria al Servicio de Coordinación de Nóminas de las Direcciones de Área Territorial de esta Dirección General, sito en la Gran Vía, número 3, planta tercera, 28013 Madrid.

Si transcurrido el período de pago voluntario no ha sido cancelada la deuda, se procederá a su cobro por el procedimiento administrativo de apremio, con el correspondiente devengo del recargo de apremio y de los intereses que legalmente correspondan.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Orga-